



Informe anual que formula la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de Applus Services, S.A. sobre su funcionamiento durante el ejercicio 2023

I. Introducción

El presente informe se formula por la Comisión de Auditoría (la “**Comisión**”) del Consejo de Administración de Applus Services, S.A. (en adelante, “**Applus**” o la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.15 del Reglamento del Consejo de Administración de Applus (en adelante, el “**Reglamento del Consejo**”), y en los artículos 18.3 y 19.3 del Reglamento de la Comisión, con el objetivo de informar sobre el trabajo desempeñado por la Comisión durante el ejercicio 2023.

El presente informe será elevado al Consejo de Administración de la Sociedad, que es el órgano encargado de evaluar el trabajo realizado por la Comisión durante el ejercicio 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento del Consejo.

II. Regulación de la Comisión

La Comisión se rige por lo dispuesto en el artículo 529 quaterdecies y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital. Las reglas básicas de organización y funcionamiento se encuentran en el artículo 38 del Reglamento del Consejo y se desarrollan en el Reglamento de la Comisión, que el Consejo de Administración aprobó en su reunión de 15 de diciembre de 2020.

Asimismo, la Comisión sigue las recomendaciones contenidas en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y en la Guía Técnica 3/2017, sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público aprobada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 27 de junio de 2017.

III. Composición de la Comisión

La Comisión ha estado compuesta durante todo el ejercicio 2023 por los siguientes cuatro miembros:

- (i) D. Nicolás Villén Jiménez: Consejero Independiente. Fue nombrado Consejero por primera vez el 27 de octubre de 2015 y reelegido por última vez en la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 2020. Ocupa el cargo de Presidente de la Comisión desde el 31 de mayo de 2018.
- (ii) D. Ernesto Gerardo Mata López: Consejero con la categoría de “Otros Externos”. Fue nombrado Consejero por primera vez el 29 de noviembre de 2007 y reelegido por última vez en la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2022.
- (iii) Dña. María Cristina Henríquez de Luna Basagoiti: Consejera Independiente. Fue nombrada como Consejera por primera vez el 21 de julio de 2016 y reelegida por última vez en la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de mayo de 2021.
- (iv) Dña. Essimari Kairisto: Consejera Independiente. Fue nombrada como Consejera el 9 de abril de 2019 y reelegida por última vez en la Junta General de Accionistas celebrada el 8 de junio de 2023.

El perfil personal y profesional de cada uno de ellos se encuentra en el apartado "Consejo de Administración" de la sección "Inversores" de la página web de la Sociedad (www.applus.com).

IV. Reuniones

Durante el año 2023, la Comisión se ha reunido en cuatro ocasiones, que se corresponden con la celebración de las reuniones trimestrales ordinarias (22 de febrero, 3 de mayo, 20 de julio y 26 de octubre). Todos los miembros de la Comisión asistieron a cada una de las reuniones trimestrales, presentes o debidamente representados.

Adicionalmente, D. Christopher Cole (Presidente del Consejo de Administración), D. Joan Amigó (Consejero Director General), D. Julian de Unamuno (Director Financiero) y D. Aleix Ribas (auditor interno) también asistieron a todas las reuniones trimestrales, por invitación expresa del Presidente de la Comisión.

La Comisión considera que se ha reunido con la frecuencia necesaria para el correcto desempeño de sus funciones y, en todo caso, con la periodicidad mínima que establece el artículo 38.10 del Reglamento del Consejo.

V. Actuaciones desarrolladas durante el ejercicio 2023

La Comisión, en virtud de las funciones que le son atribuidas por el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 31 de los estatutos sociales de la Sociedad y el artículo 38 del Reglamento del Consejo, ha centrado principalmente sus reuniones durante el ejercicio 2023, en las siguientes actuaciones:

A. Revisión de la información financiera periódica

La Comisión ha revisado la información financiera periódica trimestral, semestral y anual de la Sociedad, tanto individual como consolidada. En particular, la información anual y semestral debe ser presentada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) debido a la condición de sociedad cotizada de la Sociedad.

Asimismo, la Comisión ha velado por el cumplimiento de los requisitos legales exigidos en la preparación de la información financiera, así como la precisión y veracidad de la información financiera.

B. Revisión del proceso de elaboración de las cuentas anuales

La Comisión llevó a cabo la supervisión del proceso de elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 con carácter previo a su formulación por el Consejo de Administración. En este sentido, la Comisión ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- (i) Verificar el cumplimiento normativo y la correcta aplicación de los principios contables.

- (ii) Mantener una comunicación continua con el auditor externo de la Sociedad para identificar las debilidades significativas de los sistemas de control interno que puedan detectar, así como cualquier otro riesgo relevante que pueda afectar en el desarrollo del proceso de auditoría.

- (iii) Supervisar y revisar el proceso de información financiera, los sistemas de control interno y gestión de riesgos de la Sociedad, y comprobar su completa adecuación e integridad.

C. Relación con el auditor externo

La Comisión ha supervisado las relaciones con el auditor externo de la Sociedad, Deloitte, S.L. (el “**Auditor**”), así como el cumplimiento del contrato de auditoría vigente, y ha procurado que la opinión sobre las cuentas anuales y el contenido del informe de auditoría fueran redactados de forma clara y precisa.

La Comisión mantuvo durante el ejercicio 2023 los contactos oportunos con el Auditor, del que ha recibido información puntual y detallada acerca de los servicios de auditoría y aquellos distintos de los de auditoría que presta a la Sociedad o a las entidades que conforman su grupo, de conformidad con lo previsto al efecto en el artículo 38.7.c del Reglamento del Consejo y en la normativa reguladora de la auditoría de cuentas. En este sentido, la Comisión concluyó que no existían razones objetivas que permitiesen cuestionar la independencia del Auditor de la Sociedad durante el ejercicio 2022 y que se había respetado la normativa reguladora de la auditoría de cuentas en la elaboración de la información financiera de la Sociedad.

Por último, se deja constancia expresa de que la Comisión ha facilitado la asistencia del Auditor a tres de las cuatro reuniones celebradas durante el año 2023 para dar soporte y realizar las aclaraciones oportunas a sus miembros. En concreto, el Auditor asistió a las reuniones de febrero y julio, en las que se revisaron los estados financieros del ejercicio 2022 y del primer semestre de 2023, respectivamente, y a la de octubre para presentar el plan de trabajo correspondiente al ejercicio 2023 y proponer sus honorarios.

D. Auditoría interna

La Comisión ha cumplido durante el año 2023 con las funciones relativas a la auditoría interna de la Sociedad que le han sido atribuidas. En este sentido, la Comisión ha garantizado la asistencia a todas sus reuniones del responsable de auditoría interna de la Sociedad, D. Aleix Ribas, quien ha proporcionado soporte e información a la Comisión cuando era necesario, resolviendo cuantas aclaraciones ha entendido oportunas y resultaban necesarias.

En particular, la Comisión ha supervisado la implantación y la correcta ejecución del Plan de Auditoría Interna para el ejercicio 2023.

Adicionalmente, la Comisión ha aprobado la retribución variable de D. Aleix Ribas por el desempeño de su cargo como Jefe del Departamento de Auditoría Interna.

E. Sistemas de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF)

En relación con los Sistemas de Control Interno de la Información Financiera (“SCIIF”), la Comisión pone de manifiesto que:

- (i) se han revisado periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identificasen, gestionasen y se dieran a conocer adecuadamente;
- (ii) el Auditor ha confirmado no haber detectado indicios de fraude o deficiencias significativas en el sistema de control interno de la Sociedad;
- (iii) para las sociedades del grupo que utilizan SAP, se han puesto en marcha una serie de controles automáticos a raíz de la implantación de la herramienta SAP GRC; y

- (iv) el Auditor externo ha emitido un informe de verificación sobre el sistema de control interno de la información financiera (SCIIF).

F. Sistemas de gestión de los riesgos corporativos

La Comisión dedicó dos de sus reuniones (celebrada en los meses de mayo y octubre), entre otras cuestiones, a realizar un seguimiento del Mapa de Riesgos de la Sociedad. Dicho seguimiento se centró principalmente en la reevaluación de los riesgos existentes, la identificación de nuevos riesgos, la evolución de los planes de acción de cada uno de los riesgos, y la actualización de los indicadores clave de riesgo (*Key Risk Indicators*).

Asimismo, la Comisión ha revisado los principales aspectos de la fiscalidad de Applus, incluyendo en particular el análisis del impuesto sobre sociedades de 2022, el presupuesto previsto para 2023, los activos fiscales diferidos de la Sociedad (pérdidas netas de explotación, otras deducciones y diferencias temporales), y los principales retos fiscales de 2023.

G. Información de las negociaciones llevadas a cabo con acciones propias

La Comisión ha sido informada de las operaciones con acciones propias de la Sociedad en todas las reuniones del ejercicio 2023.

VI. Evaluación de la Comisión

A la vista del proceso de ofertas públicas de adquisición en el que se encuentra actualmente inmersa la Sociedad, el Consejo de Administración – siguiendo la recomendación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones – ha acordado posponer la evaluación de su funcionamiento (incluyendo el de sus Comisiones) hasta disponer de una mejor visibilidad sobre el resultado del mencionado proceso, que previsiblemente tendrá como consecuencia la exclusión de Applus de cotización en las Bolsas españolas.

En Madrid, a 20 de febrero de 2024